



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20173100087731**

Fecha 27-11-2017

Bogotá D.C., 27 de noviembre de 2017

Señor
Ciudadano Anónimo
Bogotá - D.C.

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición con radicado No. 20177100125262. Inmueble ubicado en la carrera 7 No. 34-90 (actual) y/o Carrera 7 No. 34-86 y Calle 35 No. 6-53 (direcciones secundarias), declarado como Bien de Interés Cultural en la categoría de Conservación Tipológica en el barrio La Merced

Estimado ciudadano,

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD - recibió el 17 de noviembre de 2017, su Derecho de Petición radicado con número 20177100125262, donde solicita a esta Dirección lo siguiente:

(...) Deseo poner en su conocimiento que la casa ubicada en la calle 35 # 6-53 se encuentra en obras que parecen ser de demolición, y por tener declaratoria no debe contar con autorización para dicho trabajo, por lo que solicito se haga una visita y el control correspondiente para la protección del inmueble."

RESPUESTA: Atentamente esta Secretaría le informa que el pasado 17 de noviembre de 2017, se realizó visita de inspección al inmueble y se levantó un acta de la misma, para hacerla parte de los elementos probatorios que se adelantan con el fin de evaluar las posibles sanciones al propietario y/o responsables de las obras. Por tal razón, ponemos a su disposición la documentación para que la misma sea consultada por usted en esta Secretaría, si a bien considera hacerlo.

Reciba un cordial saludo,

MARÍA CLAUDIA FERRER ROJAS
Directora de Arte, Cultura y Patrimonio
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Arq. Rubén Soto / Abog. María Margarita Villalba
Revisó: Arq. Liliana Ruiz – Profesional Especializado
Vo Bo.: Nathalia Bonilla Maldonado - Subdirectora de Arte, Cultura y Patrimonio

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

Página 1 de 1
FR-10-PR-MEJ-01. V5. 16/11/2017

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**